VISTO:

MENDOZA, **21 ABR 2014**

El EXP-FOD:19576/2013 en el que se tramitan los diplomas de egresados de la Carrera de Especialización en Odontología para Niños y Adolescentes, que finalizaron la misma en los meses de octubre y noviembre de 2013, como así también la emisión del certificado analítico de la egresada de la Carrera de Maestría en Gestión Estratégica de Sistemas y Servicios de Salud Bucal, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra el informe de la Secretaría de Posgrado con los correspondientes datos personales de los egresados de las Carreras de referencia;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 25 de marzo de 2014 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Expedir Diplomas a los Egresados que se mencionan a continuación, de la Carrera de Posgrado ESPECIALIZACION EN ODONTOLOGIA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES de la Facultad de Odontología, que finalizaron la misma en los meses de octubre y noviembre de 2013:

Especialización en Odontología para Niños y Adolescentes

N°	Apellido y Nombre	DNI	Reg. Ingr.	Reg. Egr.
01	Affronti, Sonia Elizabeth	29.884.420	012	023
02	Bizzotto, Maricel	31.811.707	015	012
03	Giamportone, Marcela Verónica	25.586.919	019	014
04	Gómez, Laura Elisa	13.806.808	020	015
05	Kovach, Lourdes Violeta	29.431.483	021	016
06	Larrazábal, Adriana Andrea	20.595.348	022	017
07	Rubio, Cinthia	30.203.508	023	018
08	Vuoto, José Ignacio	29.496.148	025	020
09	Sales Leyes, Cintia Betiana	29.309.229	024	019
10	Cabrera, Diego Federico	29.974.763	016	013
11	Bocardo, Noelia Belén	29.400.036	026	021
12	Montaño Llanos, Vania Daniela	94.137.457	027	022

Res N° **154**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od.Graciela Roxana PEÑA
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO

ARTICULO 2º.- Expedir el Diploma de la Maestría en Gestión Estratégica de Sistemas y Servicios de Salud Bucal, correspondiente a la Od. Claudia Nélida FERNANDEZ (DNI: 14.667.988 – Reg. Ingreso 006 – Reg. Egr. 001).

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **154**

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Od.Graciela Roxana PEÑA
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO